

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 69 Lunes 10 de abril de 2017 Pág. 2317

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

1920 CENTRO MÉDICO DE DIAGNÓSTICO EASO, S.A.

Anuncio de reducción de capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad Centro Médico de Diagnóstico Easo, S.A., con domicilio en San Sebastián, Calle Urbieta, número 58, Bajo, en su reunión de fecha 28 de julio de 2016, adoptó por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de la entidad en el importe de 6.190,30 euros, quedando fijado en 98.984,70 euros, mediante la amortización de 103 acciones propias en autocartera, números 353 a 367, ambos inclusive y 1.311 a 1.398, ambos inclusive, de un valor nominal de 60,10 euros cada una de ellas desembolsadas y adquiridas en base a lo autorizado en su momento por la Junta General de accionistas, modificando en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de las acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado texto legal.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Donostia-San Sebastián, 20 de marzo de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Recondo Bravo.

ID: A170026284-1